

de 1953, manifiesten si tienen o no bienes con que hacer efectiva la multa impuesta. Si los poseen, deberán hacer constar los que fueren y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo, ejecutándose dichos bienes si en el plazo de quince días hábiles no ingresan en el Tesoro la multa que les ha sido impuesta. Si no los poseen, o poseyéndolos no cumplimentan lo dispuesto en el presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día por cada diez pesetas de multa, y dentro de los límites de duración máxima a que se contrae el número cuarto del artículo 22 de la Ley de Contrabando y Defraudación.

Barcelona, 1 de marzo de 1962.—El Secretario.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente.—1.161.

RESOLUCION del Consejo de Administración de las Minas de Almadén y Arrajanes por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de ensanche, reforma y profundización del pozo de «San Teodoro», en el establecimiento minero de Almadén, y la construcción de una galería transversal en la planta 19 del mismo pozo.

Se sacan a concurso las obras de ensanche, reforma y profundización del pozo de «San Teodoro», en el establecimiento minero de Almadén y la construcción de una galería transversal en la planta 19 del mismo pozo.

Las características de dichas obras constan en el pliego de condiciones que ha de regir dicho concurso, el cual puede examinarse en las oficinas de este Consejo en Madrid calle de Alcalá 45. 5.º, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, y en las del establecimiento minero de Almadén (Ciudad Real), a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las proposiciones podrán presentarse en cualquiera de las citadas Dependencias, dentro de los treinta días naturales siguientes a aquel en que aparezca el anuncio en dicha publicación oficial, en sobre cerrado, con la indicación «Para el concurso de obras en el pozo de «San Teodoro», del establecimiento minero de Almadén».

La apertura de pliegos se realizará en las oficinas del Consejo en la fecha y forma que determina la base 23 del pliego de condiciones.

Madrid, 3 de marzo de 1962.—El Vicepresidente Enrique García Puelles.—965.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Madrid por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan

Dentro de los veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en las oficinas de la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Madrid (Diputación Provincial, calle Velázquez, núm. 89), desde las diez a las trece horas la presentación de proposiciones para las subastas de las obras que a continuación se detallan:

Título de la obra Abastecimiento de agua (2.ª sección B) Colmenar de Oreja.—Presupuesto de contrata: 2.169.806,50 pesetas

Título de la obra Abastecimiento de agua a Alcorcón.—Presupuesto de contrata: 2.385.336,59 pesetas

La fianza provisional será igual al dos por ciento del precio y la definitiva, el cuatro por ciento del precio de adjudicación. Los proyectos y pliegos de condiciones estarán de manifiesto en dicha Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos

Las proposiciones deberán presentarse en sobre cerrado, en el que se indicarán el título de la obra y el nombre del proponente. No se admitirán proposiciones depositadas en Co-reos.

Si resultaren dos o más proposiciones de iguales importes

se verificarán en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

La apertura de pliegos se verificará en la Casa Palacio de la Excma. Diputación Provincial de Madrid (Miguel Angel, número 25), a las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don de nacionalidad, con domicilio, calle de, número, en nombre enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos que han de regir para la ejecución de las obras de, se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a lo establecido en dichos documentos, por (letra y cifra) pesetas.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social. (Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 27 de febrero de 1962.—El Gobernador civil, Presidente de la Comisión.—Por autorización de S. E., el Secretario de la Comisión—956

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Asturias por la que se anuncia la contratación mediante subasta de las obras que se citan.

Autorizada por la Presidencia del Gobierno, esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos, en su sesión del día 26 de febrero último, acordó la contratación con plazo reducido por la urgencia de la misma, lo que se hará mediante subasta, para las obras siguientes:

Abastecimiento de aguas de Coballes de Abajo, en Caso, con presupuesto de 155.144,45 pesetas y fianza provisional de 3.102,90 pesetas.

Abastecimiento de aguas de San Esteban de los Buitres, en llano, con presupuesto de 461.709,59 pesetas y fianza provisional de 9.234,20 pesetas.

Camino vecinal de Celorio a la playa de Celorio, en Llanes, con presupuesto de 148.028,61 pesetas y fianza provisional de 2.960,60 pesetas

El plazo de ejecución de cada una de ellas es de doce meses.

El «Boletín Oficial» de la provincia del día 6 del actual publica el anuncio íntegro y condiciones para concurrir a la subasta, presentándose las proposiciones en la Secretaría de esta Comisión (Diputación Provincial) en el plazo reducido que se señala para el día 30 del actual a las doce horas y el de apertura de pliegos al día siguiente a la misma hora.

Las proposiciones, según modelo publicado en el citado «Boletín» y reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, se presentarán en sobre cerrado.

En sobre abierto se aportará la documentación exigida para esta subasta, que se regirá por el título V de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado de 1 de julio de 1911; Ley de 22 de diciembre de 1960 y disposiciones vigentes sobre fianzas así como el pliego general de condiciones de 22 de diciembre de 1911 y 13 de marzo de 1903, y modificaciones posteriores aplicables; y el pliego de condiciones facultativas y económicas redactado al efecto.

En esta Secretaría se hallan expuestos los proyectos, memorias, planos y pliegos de condiciones económicas y facultativas. Oviedo, 7 de marzo de 1962.—El Gobernador civil, Presidente Marcos Peña Royo.—El Secretario, Manuel Blanco.—1.361.

RESOLUCION de la Comisión de Ventas de Material y Repuestos del Parque Móvil de Ministerios Civiles, por la que se anuncia subasta de vehículos.

Se celebrará subasta de vehículos a las diez horas del día 21 de marzo, examinándose el material los días 13 al 20 del actual

Acta y normas expuestas en el tablón de anuncios.

Pliego, hasta las doce horas del día 20.

Madrid, 10 de marzo de 1962.—1.064.